

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se publica un extracto del contenido del acto de requerimiento de subsanación de solicitudes al amparo de la Orden que se cita.

Por Orden de la Consejería de Empleo, de 18 de abril de 2008, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2008 (BOJA número 93, de 12 de mayo de 2008).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3, de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico,

RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, del Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en Polígono Industrial de Chinales, parcela 26, de Córdoba y de la Consejería de Empleo, sita en avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro del acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes incompletas presentadas al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2006.

De conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1, de la citada Ley 30/1992, y en el artículo 10, de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Córdoba, 29 de agosto de 2008.- El Delegado (Decreto 21/1985), el Secretario General, José Miguel Rider Alcaide.

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se publica un extracto del contenido del acto de requerimiento de subsanación de solicitudes al amparo de la Orden que se cita.

Por Orden de la Consejería de Empleo de 18 de abril de 2008, se convoca la concesión de subvenciones a las micro-

empresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2008 (BOJA número 93, de 12 de mayo de 2008).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico,

RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, del Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en Polígono Industrial de Chinales, parcela 26, de Córdoba y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro del acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes incompletas presentadas al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2006.

De conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992, y en el artículo 10 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Córdoba, 1 de septiembre de 2008.- El Delegado (Decreto 21/85), el Secretario General, José Miguel Rider Alcaide.

ANUNCIO de 2 septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo Estable, Decreto 149/2005, de 14 de junio, modificado por Decreto 58/2007, de 6 de marzo, Orden de 21 de julio de 2005, del solicitante que se relaciona, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrá comparecer el interesado, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio

de Empleo, sito en plaza Asdrúbal, s/n, edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. expediente: CA/TRA/466/2007.
Interesado: Joaquín Jesús Vigo Montero.
Último domicilio: C/ Virgen del Carmen, 35, 2 I, 11201, Algeciras.
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución favorable.

Cádiz, 2 de septiembre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo Estable, Decreto 149/2005, de 14 de Junio, Orden de 21 de julio de 2005, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan, y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expediente: CA/TPE/1445/2006.
Interesada: Luis María Rosety Campe.
Último domicilio: C/ Alameda Solano, Edif. Alameda Real 2, 11130, Chiclana de la Frontera.
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente CA/TPE/1434/06.
Interesado: Miguel Ángel García Butrón (The Fox Tavern, S.L.).
Último domicilio: C/ Larga, 18, 11130, Chiclana de la Frontera.
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/TPE/1126/2006.
Interesado: José Domingo García Estévez (Mediterranea Shipping Company España, S.A.).
Último domicilio: Av. Europa, Edif. Atlas (Recinto Zona Franca) 11011, Cádiz.
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/TPE/1085/2006.
Interesada: Manuel Benítez Mateo.
Último domicilio: C/ Cardenal Zapata, 3, Bajo, 11004, Cádiz.
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/TPE/1163/2006.
Interesado: Jerónimo Pérez Pérez.
Último domicilio: C/ Cardenal Zapata, 3, Bajo, 11004, Cádiz.
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/TPE/1396/2006.
Interesada: M.^a del Carmen Barba Saborido.
Último domicilio: C/ Ganado, Edif. Sebastián, 11540, Sanlúcar de Barrameda.
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/NPE/224/2006.
Interesada: Soledad Bernal Mateos.
Último domicilio: C/ Arquitecto J. Vargas, Edif. Novosherry, 39, 11408, Jerez de la Frontera.
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/NPE/229/2006.
Interesado: Miguel Ángel García Butrón.
Último domicilio: C/ Larga, 18, 11130, Chiclana de la Frontera.
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/TPE/876/2007.
Interesada: Bongo City, S.L.
Último domicilio: C/ Chapinería, 1, Esc. 3, 11402, Jerez de la Frontera.
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/TPE/410/2007.
Interesado: Rafael Barea Leján.
Último domicilio: C/ Fernández Ballesteros, 5, Bajo, 11009, Cádiz.
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/TPE/295/2007.
Interesado: Francisco González Fuentes.
Último domicilio: C/ Júpiter, 6, 11550, Chipiona.
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/TPE/1107/2007
Interesada: Inelectra, 2005 S.L.
Último domicilio: C/ De la Plaza, 8, 11510, Puerto Real.
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/TPE/522/2007.
Interesada: Mar del Golf Ocio, S.L.
Último domicilio: Avda. Juan Carlos I, 11520, Rota.
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Núm. Expediente: CA/TPE/609/2007.
Interesada: Puerto Real Incoming, S.L.
Último domicilio: Avc/ Rosario, 15, 2I, 11510, Puerto Real.
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución denegatoria.

Cádiz, 2 de septiembre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el Anteproyecto de Ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte.

Por la Consejería de Salud se elevó al Consejo de Gobierno el «Anteproyecto de Ley de derechos y garantías de la persona en el proceso de la muerte, en cumplimiento del trámite previsto en el artículo 43.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de septiembre de 2008, conoció el citado Anteproyecto de Ley, decidiendo que, además de las consultas directas, se sometiera a información pública durante el plazo de quince días con el fin de que otros organismos, entidades y colectivos puedan formular alegaciones, dada la especial naturaleza de esta disposición y su alcance general.

En virtud de lo expuesto,